



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 493/2023 de modificación presupuestaria número 4/2023 del presupuesto del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Modúbar de la Emparedada, a 23 de octubre de 2023.

El secretario-interventor,
Amadeo González Galerón